SESIÓN ORDINARIA N.° 530

Acta de la sesión ordinaria número **QUINIENTOS TREINTA** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS** del **MARTES VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.** La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero saluda a todos los presentes y excusa la no participación del subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora, dado que fue convocado a la misma hora por la Gerencia General Corporativa.

Seguidamente, somete a consideración el orden del día:

"1. Aprobación del orden del día

2. Aprobación de actas

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 529 celebrada el 08 de julio de 2026.

3. Asuntos de presidencia

4. Asuntos de directores

5. Asuntos de fiscalía

6. Asuntos de la Auditoría Interna

7. Correspondencia resolutiva. (No hay)

8. Asuntos resolutivos. (No hay)

9. Asuntos de comités y comisiones.

10. Asuntos de la Gerencia:

10.1. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para análisis y aprobación, el Informe de Evaluación Presupuestaria y del Plan Anual Operativo de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A, con corte al 30 de junio del 2026. Lo anterior en atención al acuerdo JDPS-514-Acd-074-2026-Art-8 SIG-030 (Ref.: oficio PSGG-262-2026).

11. Criterios legales. (No hay)

12. Asuntos de la Secretaría General

12.1. El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco remite para conocimiento, el Informe trimestral de Seguimiento de Acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S.A., con corte al II trimestre de 2026. Lo anterior, en atención al inciso no.15 del acuerdo no.74 de la sesión JDPS-0514-2026(SIG-15) (Ref.: oficio SJDN-482-2026).

13. Asuntos Informativos. (No hay)

14. Asuntos varios".

Todos están de acuerdo con la propuesta de acuerdo y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, sin modificaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.° 530 de esta Junta Directiva, celebrada el 21 de julio de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 529, celebrada el 8 de julio de 2026.

La presidenta Sra. González Cordero somete a consideración el acta.

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que envió sus observaciones de forma a la Secretaría General.

El vocal Sr. Jara Arce señala que también remitió sus observaciones de forma a la Secretaría General.

La presidenta Sra. González Cordero propone aprobar el acta con las observaciones.

Todos están de acuerdo con la propuesta de acuerdo y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 529 celebrada el 8 de julio de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos ***de uso restringido o de información sensible****, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asunto ***de uso restringido o de información sensible****, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos ***de auditoría****, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

10.1. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para análisis y aprobación, el Informe de Evaluación Presupuestaria y del Plan Anual Operativo de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A, con corte al 30 de junio del 2026.

Lo anterior en atención al acuerdo JDPS-514-Acd-074-2026-Art-8 SIG-030. (Ref.: oficio PSGG-262-2026).

Al ser las **catorce horas con dieciséis minutos** inician su participación los Sres. Manfred Canales Alfaro, gestor estratégico y Kenin Fernández Ramírez, supervisor financiero.

La gerente general Sra. Montero Araya indica que, a manera de introducción, se procederá a exponer la liquidación presupuestaria del primer semestre 2026, pues para la última sesión de este mes se remitirá el presupuesto 2027 para el análisis correspondiente y aprobación de esta Junta Directiva.

Aclara que este Informe se debe remitir a la Contraloría General de la República, por lo que el acuerdo debe tomarse en firme.

El gestor estratégico Sr. Canales Alfaro manifiesta que como lo mencionó la gerente general, presentará el avance del cumplimiento de las metas del Plan Anual Operativo, con corte a junio del 2026.

Acota que este Informe se debe remitir a la Contraloría General de la República, lo cual se lleva a cabo dos veces al año.

Explica que el Plan Operativo es uno de los puntos finales de la cadena estratégica del Conglomerado, que nace desde la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, pasa por la Junta Directiva Nacional con el Plan Estratégico, posteriormente, se remite el Plan Táctico. Recuerda que en una de las sesiones pasadas expuso las metas del del Plan Anual Operativo 2027.

Menciona que para Talento Humano se establecieron metas correspondientes a la mejora tecnológica, la gestión del cambio para el proceso del Kadsi que, como se conoce, es transversal para que el proyecto tenga el éxito esperado. Así, se determinó que el Área de Talento Humano lidere este proceso de gestión de cambio.

La gerente general Sra. Montero Araya comunica que este ha sido un semestre intenso, han tenido muchos proyectos en salida, por lo que considera que han hecho su mejor esfuerzo para sacar todo lo que requiere la empresa para la visión que esta Junta Directiva ha proclamado, que es una empresa de primer nivel.

El secretario Sr. Barquero Arguedas hace una observación de forma, pues en la agenda que se les remitió, en el oficio PSPE-74-2026 del 16 de julio de la Gerencia General, en el primer párrafo se indica que está trasladando el Plan Anual Operativo (PAO) con corte a diciembre. Solicita que lo revisen para su ajuste a junio.

El supervisor financiero Sr. Fernández Ramírez indica que esto es complementario a la presentación del PAO y de las metas, es el Informe de evaluación presupuestaria del primer semestre del 2026.

Observa que esto se trae en atención a las Normas Técnicas de Presupuesto Público, específicamente la 4.5.5, que se refiere al suministro de información sobre los resultados de evaluación y liquidación presupuestaria a la Contraloría General de la República para el ejercicio de las competencias de fiscalización, donde las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales acumulativos.

Al ser las **catorce horas con cuarenta minutos,** inicia su participación virtual el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

El supervisor financiero Sr. Fernández Ramírez añade que se han realizado tres modificaciones presupuestarias en el periodo, por la suma de ₡218 millones, lo que representa un 2,26% sobre el presupuesto total ordinario aprobado por la Contraloría General de la República.

Considera importante señalar que la Norma Técnica establece que pueden mover hasta un 25% del presupuesto total, y en ese momento apenas modificaron un 2,26% con corte al 30 de junio, de manera que están dentro de lo dispuesto en la regulación.

Lee la propuesta de acuerdo:

Dar por recibidos, discutidos y analizados los informes semestrales de evaluación presupuestaria y del Plan Anual Operativo de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A. con corte al 30 de junio de 2026.

Ingresos:

El comportamiento de los ingresos corresponde a un 133,23% acumulado para el primer semestre, y un 68,8% respecto al presupuesto anual, con un monto acumulado de ₡6.623 millones.

Erogaciones:

La ejecución fue de un 71,5% acumulado al primer semestre, y un 37,8% sobre el presupuesto anual, con un monto acumulado de ₡3.650 millones.

Asimismo, se autoriza a la Administración para que remita dichos informes a la Contraloría General de la República.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

> **"Dar por recibido el Informe semestral de Evaluación Presupuestaria y del Plan Anual Operativo de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A. con corte al 30 de junio de 2026.**
>
> **Ingresos:**
>
> **El comportamiento de los ingresos corresponde a un 133,23% acumulado para el primer semestre y un 68,8% respecto al presupuesto anual con un monto acumulado de ₡6623 millones.**
>
> **Erogaciones:**
>
> **La ejecución fue de un 71,5% acumulado al primer semestre y un 37,8% sobre el presupuesto anual con un monto acumulado de ₡3650 millones.**
>
> **Asimismo, se autoriza a la Administración para que remita dichos informes a la Contraloría General de la República".**
> (Ref.: oficio PSGG-262-2026)
>
> **ACUERDO FIRME.**

Al ser las catorce **horas con cuarenta y dos minutos,** finaliza su participación el gestor estratégico Sr. Manfred Canales Alfaro.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos ***estratégicos, de uso restringido o de información sensible****, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos ***estratégicos, de uso restringido o de información sensible****, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

12. Asuntos de la Secretaría General.

12.1. El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco remite, para conocimiento, el Informe trimestral de Seguimiento de Acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S.A., con corte al II trimestre de 2026. Lo anterior, en atención al inciso no.15 del acuerdo n.°74 de la sesión JDPS-0514-2026 (SIG-15) (Ref.: oficio SJDN-482-2026).

El secretario general Sr. León Blanco saluda a todos los presentes en la sala**.**

La presidenta Sra. González Cordero saluda al Sr. León Blanco.

El secretario general Sr. León Blanco inicia la presentación del informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al segundo trimestre, el cual se presenta con una periodicidad trimestral.

Informa que el informe comprende 35 incisos analizados, de los cuales 3 corresponden a acciones administrativas y 32 a acuerdos de plazo fijo. Señala que todas las acciones administrativas se encuentran cumplidas al 100% y que los 32 acuerdos de plazo fijo también registran un cumplimiento total, por lo que la calificación obtenida es de excelente.

Indica que únicamente permanece pendiente un acuerdo de períodos anteriores, el cual consiste en presentar el análisis del modelo de valoración de las aseguradoras activas en el mercado. Explica que dicho acuerdo se encuentra asignado a la Dirección Corporativa de Riesgos y que, como parte del proceso de seguimiento de los asuntos pendientes, esa Dirección informó que estima completar el acuerdo en agosto de 2026.

Detalla que la situación pendiente corresponde precisamente a la presentación del análisis del modelo de valoración de las aseguradoras activas en el mercado ante el órgano de dirección. En consecuencia, indica que la recomendación consiste en aprobar el nuevo plazo de cumplimiento establecido para la unidad responsable de atender el acuerdo, salvo disposición en contrario.

Finalmente, presenta la propuesta de acuerdo, mediante la cual el órgano de dirección da por recibido y conocido el informe trimestral de riesgos de la Correduría, correspondiente al segundo trimestre de 2026, en atención al inciso 15 del acuerdo 74 de la sesión JDPS-0514-2026 y consulta si existen observaciones o consultas al respecto.

La presidenta Sra. González Cordero somete el asunto a consideración y consulta si existe conformidad con la propuesta presentada.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas manifiesta estar de acuerdo; sin embargo, consulta si el nuevo plazo de cumplimiento queda incorporado en ese mismo acuerdo o si resulta necesario aprobarlo mediante un acuerdo independiente.

La presidenta Sra. González Cordero aclara que la consulta consiste en determinar si corresponde adoptar un acuerdo adicional para establecer el nuevo plazo de cumplimiento.

El secretario general Sr. León Blanco pregunta si el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona desea referirse a la consulta.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona responde que el informe correspondiente ya se encuentra en elaboración y considera que no resulta necesario establecer un plazo adicional al previsto para agosto. Agrega que la intención es presentar dicho informe en la próxima sesión del órgano de dirección.

La presidenta Sra. González Cordero concluye que, entonces, queda así la exposición.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas responde afirmativamente.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

> **"Dar por recibido y conocido el SIG-15, referido al Informe trimestral de seguimiento de acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., con corte al II trimestre de 2026, contenido en el oficio SJDN-482-2026.**
>
> **Lo anterior, en atención al inciso n.° 15 del acuerdo n.° 74 de la sesión JDPS-514-2026 (SIG-15)".**
>
> **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **quince horas** finaliza su participación el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco**.**

ARTÍCULO 9

14. Asuntos varios.

La presidenta Sra. González Cordero consulta si existe algún tema informativo por tratar, pero, al no presentarse asuntos informativos ni asuntos varios, procede a dar continuidad a la sesión.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas informa que, por una situación de último momento ajena a su voluntad, no podrá asistir a la presentación del reporte de sostenibilidad programada para el día siguiente, por lo que ofrece las disculpas correspondientes.

La presidenta Sra. González Cordero toma nota de la justificación, agradece la comunicación y, al no existir más asuntos por conocer, declara finalizada la sesión.

Al ser las **QUINCE HORAS CON UN MINUTO**, finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario